



LA ATENCIÓN ES INMEDIATA Y PERSONALIZADA

EL TRÁMITE ES GRATUITO

NO SE REQUIERE LA INTERMEDIACIÓN DE ABOGADOS

HORARIOS DE ATENCIÓN

de Lunes a Viernes
07.00 a 19.00 hs

CONTACTO:

(0381) 4248000 | Int. 148/9

Correo Electrónico: ovd@justucuman.gov.ar

Web: www.justucuman.gov.ar

PALACIO DE JUSTICIA | LAMADRID 450 | PB



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

PROTEGER A LAS PERSONAS MALTRATADAS
ES GARANTIZAR A LOS CIUDADAN@S
EL DERECHO DE VIVIR
SIN VIOLENCIA

LA VIOLENCIA

NOS AFECTA A TODOS

SIGNOS Y SEÑALES QUE NOS ALERTAN DEL MALTRATO

FÍSICOS: Heridas, cicatrices de golpes, hematomas, cortes, quejas crónicas de mala salud, insomnio, cefaleas, dolores abdominales, disfunciones sexuales, consumo abusivo de medicamentos, abortos espontáneos o provocados, etc.

PSÍQUICOS: Ansiedad, depresión, confusión, agitación, síntomas de estrés, intentos de suicidio.

ACTITUDES: nerviosismo, ausencia de contacto visual, pasividad, tendencia a culpabilizarse y a exculpar a su pareja, reticencia a responder preguntas, incapacidad para tomar decisiones.



¿A QUE LLAMAMOS VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Toda acción, omisión, abuso que afecte la integridad física, psíquica, emocional, sexual y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito.

SON ALGUNAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

VIOLENCIA FÍSICA:

Atenta contra la integridad corporal.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA O EMOCIONAL:

Busca controlar los actos, creencias o decisiones de la víctima, por medio de la humillación, intimidación, aislamiento u otro medio que afecte su estabilidad psicológica o emocional.

VIOLENCIA SEXUAL:

Impone comportamientos sexuales a la víctima por el uso de la fuerza, intimidación, manipulación, amenaza, etc.

VIOLENCIA PATRIMONIAL:

Coacciona la auto-determinación de la víctima por medio del daño, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos.

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

NOS PUEDE TOCAR A TOD@S, NO DISCRIMINA,

NI TIENE NOMBRE, APELLIDO, COLOR, EDAD, NI SEXO,

TENGAMOS DIGNIDAD Y RESPETEMOS PARA SER RESPETADOS

DILE NO A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

LA OVD FUE CREADA PARA:

Facilitar a la víctima el acceso a justicia, colaborando con la agilidad del trámite, al proporcionar al órgano jurisdiccional que fuera a intervenir información sobre la situación que la persona relata y acerca del nivel de riesgo que presenta.

**PARA QUE ELL@S ROMPAN EL SILENCIO,
TIENE QUE HABER ALGUIEN
QUE L@S SEPA ESCUCHAR Y ORIENTARL@S
SOBRE LAS DIFERENTES VÍAS DE ACCIÓN**

FUNCIONES DE NUESTRA OFICINA

- **INFORMAR** a las personas víctimas acerca de cuáles son los cursos de acción posibles, según el conflicto que manifiesten padecer de conformidad con su relato, y labrar las actas correspondientes.
- **COORDINAR** acciones con instituciones que trabajan con la problemática de la violencia doméstica.
- **REALIZAR** el seguimiento de los casos ingresados a la oficina y elaborar estadísticas e informes de evaluación sobre su funcionamiento.
- **GENERAR** espacios de capacitación y reflexión sobre las implicancias y consecuencias de la violencia doméstica.



TODAS Y TODOS TENEMOS DERECHOS A:

- Una vida sin violencia.
- A que tu denuncia sobre violencia doméstica sea tramitada de forma ágil y en corto tiempo.
- A recibir un trato digno, respetuoso y sensible por parte de los operadores judiciales.
- A recibir asesoría gratuita.
- A solicitar información sobre la situación de violencia que se padece.
- Recibir información sobre el trámite a seguir.
- A un proceso justo y accesible.
- A que siempre se respete la integridad física, psicológica y sexual.